

VIERNES 23

Julio del 2010

US\$ 0.30

32 páginas

Año 18 - No. 6849

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP

Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Web site: www.diarioopinion.com e-mail: redaccion@diarioopinion.com Teléfono: 071 231 1111

30

Machala, viernes 23 de julio del 2010



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Piñas el 08 de febrero de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.10 0224 de 22 de julio del 2010

Se reforma el ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse al transporte de carga y pasajeros en camionetas doble cabina; de conformidad a la autorizaciones emitidas por los competentes organismos de tránsito, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo

Machala 22 de julio del 2010

Abg Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CERTIFICÓ:

Que es fiel copia de su original
Piñas, 23 de Julio de 2010

L. Marcela Moscoso Ochoa

Dr. Marcela Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Abg Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA